CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO MC-ANT-CTPGA-047-2025

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
CONTRATO NRO.	MC-ANT-CTPGA-047-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/11/2025
OBJETO	"5_9501_883 Contratar la compra de insumos necesarios para el desarrollo de actividades en el marco de la estrategia CAMPESENA, la cual busca dar respuesta a las necesidades de la población campesina mediante la implementación de programas de formación técnica y productiva, ejecutados directamente en las zonas rurales atendidas por el centro de formación"
CONTRATISTA	AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S
CC o NIT	901048113
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia - Antioquia
FECHA DE INICIO	18/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$120.995.083
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$120.995.083
FORMA DE PAGO	La Entidad realizará el pago al contratista de la siguiente manera: • El valor del contrato se cancelará en un único pago, previa entrega total de los bienes objeto contractual, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y aceptación a satisfacción por parte de la supervisión designada. El contratista deberá presentar la factura correspondiente y los soportes exigidos por la normatividad vigente. El contratista deberá presentar la factura electrónica correspondiente y acreditar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, de calidad y garantía, así como de los requisitos legales para el desembolso. El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC y a la presentación de los siguientes documentos y requisitos por parte del contratista:

	• Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, acompañada de las planillas correspondientes al periodo de ejecución del contrato. • Certificado de cuenta bancaria del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. • Resolución de facturación electrónica expedida por la DIAN, con vigencia no mayor a dos (2) años respecto a la fecha de entrega de la factura. • Copia del RUT con fecha de generación no mayor a ciento sesenta (160) días. • Informe de ejecución contractual debidamente aprobado por la supervisión del contrato. El contratista deberá tener en cuenta lo estipulado en la Circular SENA No. 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 "Factura Electrónica", la cual se anexa. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo establecido en la Circular No. 01-3-2020-000054, conformando dos archivos de la siguiente manera: • GESTIÓN FINANCIERA → GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf • GESTIÓN CONTRACTUAL → GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Se entenderá como aprobado por el contratista una vez se cargue el documento en la plataforma SECOP II, por lo cual no es necesario firmarlo. Es indispensable que el contratista realice esta actividad personalmente, verificando cuidadosamente la información registrada. Antes de emitir la factura, el contratista debe tener en cuenta lo siguiente: 1. En los datos del emisor debe incluir el correo del supervisor. 2. En los datos del contribuyente, debe incluir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. Si el sistema solo permite ingresar un correo, este será el obligatorio. 2. En la sección de notas u observaciones de la factura, debe agregar: • El correo del supervisor. • La siguiente estructura: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co #$ 3. Los documentos de GF y GC deben estar en el orden establecido, en formato PDF o ZIP. Antes de cargarlos, confirmar y enviar el documento, se recomienda revisar detalladamente que la información sea correcta y que el documento adjunto corresponda con lo que realmente se va a enviar. Un error en esta etapa genera reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para los pagos:

	• Si se trata de una persona jurídica (adquisición de bienes, obras y servicios), el supervisor verificará que en el archivo de Gestión Financiera se encuentre la certificación del pago de aportes parafiscales (no mayor a 30 días), firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de seguridad social. • Si se trata de una persona natural, se debe remitir el soporte de pago de seguridad social del mes anterior al periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor está clasificado como responsable de IVA, deberá entregar factura de venta o documento equivalente que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento debe ser escaneado y subido como un tercer archivo en SECOP II, bajo la estructura: • FV_N°Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf Solamente se debe confirmar el registro de la factura cuando todos los documentos estén cargados correctamente en SECOP II. En ese momento se debe seleccionar “Enviar a la entidad”. Si se comete un error en el proceso, el contratista debe borrar el registro y volver a cargar los documentos correctos. Si se envía la solicitud antes de subir todos los documentos, se crea automáticamente otro pago, que solo podrá corregir el supervisor del contrato, lo que generará demoras en el trámite y en el pago. El Supervisor del Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisará los documentos cargados por el contratista a través de SECOP II. Posteriormente, aprobará o rechazará la solicitud de pago, teniendo en cuenta: • El cumplimiento de las obligaciones contractuales. • La idoneidad y completitud de los documentos enviados. • El cumplimiento de fechas estipuladas. El supervisor de contratos enviará la solicitud de inicio del trámite de pago al nominador, una vez se cumpla con todos los requisitos y verificación correspondiente. Cargas Administrativas El contratista asumirá el costo de expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

	Cargas Tributarias El contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión del presente contrato, tales como: retención en la fuente, reteICA, reteIVA, estampilla Jaime Isaza Cadavid (4x1000) y demás tributos exigidos por la normativa vigente que le sean aplicables.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	18/11/2025 AL 11/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540 - 47 - 994000037363		
CERTIFICADO O ANEXO	5402047921		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/11/2025	20/04/2026	$ 12.099.508
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del bien	13/11/2025	20/04/2026	$ 12.099.508
Calidad y Correcto Funcionamiento			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. NO APLICA se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Suministrar los elementos agropecuarios de los kits productivos PPAyC conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por el área solicitante y descritas en los estudios previos y anexos del contrato.	Los productos entregados de manera parcial, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Insumos entregados
2. Garantizar que todos los bienes entregados sean nuevos, sin uso previo, y que cumplan con los estándares de calidad exigidos por la normativa técnica nacional e internacional aplicable (NTC, ISO, ICA, entre otras).	Los productos entregados parcialmente, son nuevos y cumplen con los estándares de calidad exigidos	Insumos entregados
3. Asegurar el abastecimiento y entrega oportuna de los elementos requeridos, evitando retrasos que puedan afectar la formación y el funcionamiento de las Unidades Productivas.	El proveedor ha venido cumpliendo con los tiempos de entrega definidos en el cronograma de entrega y en los tiempos del contrato	Actas de entregas parciales
4. Entregar los productos en el lugar designado por la entidad contratante, en la fecha acordada, en perfectas condiciones físicas, debidamente empacados y protegidos para su transporte y almacenamiento.	Los materiales se han entregado de acuerdo a la modalidad del contrato en las cabeceras Municipales	Acta de entrega

5. Responder por la calidad, durabilidad y funcionalidad de los bienes entregados, incluyendo la reposición oportuna en caso de defectos de fabricación, no conformidad o incumplimiento de especificaciones.	No aplica para el periodo del presente reporte	N/A
6. Presentar ficha técnica, certificados de conformidad y garantía correspondientes a cada uno de los bienes suministrados, como requisito para la aceptación y pago.	El proveedor entregó fichas técnicas de los productos entregados	Fichas técnicas
7. Permitir y facilitar las labores de verificación, inspección y supervisión por parte del funcionario o equipo designado por el SENA.	Las entregas parciales realizadas han estado acompañadas del personal técnico, dinamizador de programa y supervisor de contrato	Actas de entrega
8. Cumplir con la normatividad nacional vigente, en especial la relacionada con contratación pública, seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo, responsabilidad ambiental, manejo de residuos y demás regulaciones aplicables.	No aplica para el periodo del presente reporte	N/A
9. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos técnicos, administrativos o logísticos formulados por la entidad durante la ejecución del contrato, siempre que se encuentren dentro del marco de sus obligaciones contractuales.	El proveedor ha atendido los requerimientos técnicos, administrativos y logísticos solicitados por el supervisor del contrato	Correos con solicitudes

10. Asumir, sin costo adicional para la entidad, las correcciones, ajustes o complementos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.	No aplica para el periodo del presente reporte	N/A
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se estimen necesarias y que guarden relación directa con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica para el periodo del presente reporte	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **10%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**

5. MULTAS Y SANCIONES

No Aplica.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica.

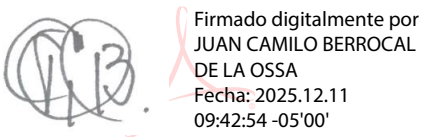
7. CERTIFICACIÓN

No Aplica.

8. OBSERVACIONES

No Aplica.

Para constancia se firma en Caucasia, el día 11 de diciembre de 2025



Juan Camilo Berrocal de la Ossa
Supervisor del contrato MC-ANT-CTPGA-047-2025